I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0061936

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 18 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6750/2009; el Oficio N°510/0601/2009 del Departamento de Recursos Humanos de Educación Municipal; Decreto Exento N°202/1772/2009; la Ley N°19.070 Estatuto Para Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1772/2009, se aprobó el **"Plan de Recuperación de las Asignaturas de Matemáticas e Inglés del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo"**, el que fuera informado con errores que deben subsanarse.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1772/2009, que aprobó el **"Plan de Recuperación de las Asignaturas de Matemáticas e Inglés del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo"**, en el sentido de establecer la recuperación de la asignatura de **matemáticas** según el siguiente calendario:

CURSO	Nº HORAS Pedagógicas	HORARIO RECUPERACION			FECHA
		DIA	DESDE	HASTA	
1° MEDIO "C"	08	Jueves	15:30	17:30	19 y 26 Noviembre; 03-10 y 17 de Diciembre
2° MEDIO "C"	10	Lunes	15:30	17:30	23 y 30 Noviembre; 07-14 y 21 de Diciembre
8° BASICO	06	Martes	15:30	17:30	24 de Noviembre; 01 y15 de Diciembre
8° BASICO	16	Viernes	13:45	17:45	20 y 27 de Noviembre; 04-11 y 18 de Diciembre

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001936

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Liceo Dr. Luis Vargas S.
Secplan
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Unidad Remuneraciones D.A.E.M.
Página web